



# Municipalidad Provincial de Melgar

"Melgar Capital Ganadera del Perú"

## Acuerdo de Concejo

N° 014-2023-CM-MPM/A

Ayaviri, 10 de marzo de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, de fecha diez de marzo del dos mil veintitrés, y;

#### VISTOS:

El Oficio N° 025-2023 EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L. G.G-YMR, de fecha 14 de febrero de 2023, Opinión Legal N° 040-2023-MPM-A/OAJ, de fecha 08 de marzo de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 menciona que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobiernos local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, en el numeral 8 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto Acuerdos";

Que, mediante Oficio N° 025-2023 EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L. G.G-YMR, de fecha 14 de febrero de 2023, el Gerente General de la E.P.S. AGUAS DEL ALTIPLANO S.R. Ltda. Solicita designar por acuerdo municipal la Junta General de Socios de la E.P.S. Aguas del Altiplano S.R.L.;

Que, mediante Opinión Legal N° 040-2023-MPM-A/OAJ, de fecha 08 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: Es **PROCEDENTE**, que el Concejo Municipal, previo debate correspondiente, designe como presidente y único miembro de la Junta General de Socios de la EPS Aguas del Altiplano S.R.L., al alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar. En consecuencia, se derive el presente expediente al pleno Concejo Municipal para su debate correspondiente, al amparo de lo establecido en el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte de análisis de dicha opinión legal;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo de 2023, el señor Alcalde pone a consideración del Pleno Concejo Municipal la conformación de los miembros de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA E.P.S. AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.Ltda, por lo que, el Pleno del Concejo Municipal previo debate correspondiente, por unanimidad designo como presidente y único miembro de la Junta General de Socios de la EPS Aguas del Altiplano S.R.L., al alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar;

Que, la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 20 numeral 3, se establece que son atribuciones del Alcalde "Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal bajo responsabilidad";

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal luego del análisis y votación correspondiente, por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como presidente y único miembro de la Junta General de Socios de la EPS Aguas del Altiplano S.R. Ltda., al alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, **CPC. Rosell Nilver MAMANI HANCCO**, identificado con DNI. 42028407.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** se notifique a Gerencia General de la E.P.S. Aguas del Altiplano S.R. Ltda. y demás órganos estructurados pertinentes de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología Informática, la publicación del presente en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c/Archivo-S.G.  
ALCALDIA  
G.G. AGUAS DEL ALTIPLANO  
UTI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC Rosell Nilver Mamani Hancco  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

Jose Luis Velarde Ramos  
SECRETARIO GENERAL